



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 22 DIC 2017

RES. H N°

1973/17

EXPTE. N° 5.024/15

VISTO:

La elevación realizada por las alumnas de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **ANDREA FABIANA ESCUDERO**, LU N° 710.681, **MELISA SOLEDAD RIVERO**, LU N° 710.722 y **MARÍA DANIELA DEL PILAR RODRIGUEZ**, LU N° 709.959 en la que solicitan prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1881-15, se aprueba el Tema y se designa a la Lic. María Laura Agüero como Directora de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 28, las mencionadas alumnas solicitan prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis contando con el aval de la Directora;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga de 1 (un) año para la presentación del Trabajo de Tesis de las alumnas **ANDREA FABIANA ESCUDERO**, LU N° 710.681, **MELISA SOLEDAD RIVERO**, LU N° 710.722 y **MARÍA DANIELA DEL PILAR RODRIGUEZ**, LU N° 709.959 de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, a partir de la fecha de notificación.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Artículo 7° de la Res. H N° 2290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a las alumnas interesadas, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/cc

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa